

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
90X CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** (CONACYT) fue de 23,903,461.6 miles de pesos, cifra inferior en 4.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Subsidios de Inversión (12.2%) y de Corrientes (0.3%); Servicios Personales (48.9%); Otros de Corriente (1.1%) e Inversión Física (0.5%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un menor ejercicio presupuestario de 2.9%, en comparación al presupuesto aprobado para 2014. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 48.9%, respecto al presupuesto aprobado. La variación que se observó se debe principalmente por la aplicación de los recursos reorientados para cubrir la política salarial de los Centros Públicos de Investigación (CPI) y por las transferencias compensadas, destinados a la nueva modalidad de contratación de personal aprobada para el ejercicio fiscal 2014, denominada Cátedras CONACYT, cuyo objeto es generar, en colaboración con las instituciones beneficiadas, conocimiento a través de la investigación científica y humanística, desarrollo tecnológico e innovación, en áreas y regiones prioritarias, que podrían desembocar en un mayor bienestar social y económico para el país.
 - Ampliación compensada de recursos que se transfirieron de diversos Centros Públicos de Investigación, al capítulo de gasto 1000 servicios personales, a fin de ser reorientados para el pago del aguinaldo al personal que labora en este Consejo, conforme a los oficios números 315-A-04136 de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "A" y 307-A-4513 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Ampliación compensada con cargo al paquete salarial con el fin de llevar a cabo la actualización del factor de la prima de antigüedad para el personal científico, tecnológico y administrativo adscrito a diversos CPI coordinados por el CONACYT, así como por la creación de 16 plazas de personal administrativo y de apoyo de los CPI, con vigencia a partir de 2014; por la creación de 574 plazas de carácter permanente correspondientes a una nueva categoría denominada "Cátedras CONACYT" con vigencia a partir del 1 de enero de 2014. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 17, fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que en su segundo párrafo menciona que las plazas de investigadores o personal técnico que se creen a partir de los recursos que tenga aprobados el Ramo 38 CONACYT para este fin, será contratado por este Consejo y formarán parte de su plantilla de personal.
 - Adicionalmente, en el rubro de política salarial se autorizó para la entidad CONACYT la creación de 14 plazas para la administración de las citadas "Cátedras CONACYT" con vigencia a partir del 1 de enero de 2014, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales. Lo anterior, de conformidad con los oficios números 307-A-2015 y 307-A-4574 de la UCP, y 315-A-02081 y 315-A-04192 de la DGPYP "A".
 - Ampliación compensada con recursos que se transfirieron de diversos Centros Públicos de Investigación coordinados por este Consejo, con el propósito de que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología quedara en condiciones de hacer frente a gastos ineludibles programados en materia de servicios personales en el presente ejercicio fiscal. El citado movimiento permitió resarcir el recurso enviado al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" y

coadyuvó al cumplimiento de los objetivos de la entidad; asimismo, no generó presión de gasto, ni colocó en riesgo el cumplimiento de las metas de los programas a cargo de los Centros Públicos de Investigación.

- Reducción líquida al paquete salarial asignado al Ramo 38, con el fin de restituir los remanentes del mismo, con base a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, partida específica de gasto 12201 “Sueldos base al personal eventual”, por la aplicación de los “Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal”, publicados en el DOF, el 30 de enero de 2014; así como a los oficios números 315-A-00709 y 315-A.-01156 emitidos por la DGPYP “A”; así como los oficios números 307-A.-0825, 307-A.-0999 y 307-A.-1730 emitidos por la UPCP de la SHCP.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, por los remanentes en seguridad social y vacancia generada en el ejercicio fiscal 2014, derivado del tiempo de espera en la contratación del personal de nueva creación de la categoría denominada Cátedras CONACYT con base en el oficio 307-A.-3556 correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2014, numeral 11; asimismo, los oficios circulares números 307-A.-4846 y 315-A-04380 emitidos por la UPCP de la SHCP.
- ◆ El rubro **Gasto de Operación** resultó superior en 29.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a la ampliación líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros Públicos de Investigación adscritos al CONACYT, con el fin de solventar gastos de operación de los grupos de investigación para la realización y difusión de investigación y el desarrollo de proyectos de investigación innovadores y de relevancia social mediante el apoyo de gastos asociados a la operación de aulas, laboratorios, talleres, auditorios y cubículos que se usan en la impartición de los programas de posgrado de los citados Centros. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
- En *Materiales y Suministros* se observó un ejercicio del gasto menor en 28.0%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - Se transfirieron recursos al capítulo de gasto 3000 Servicios Generales, a fin de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de gasto 39801 Impuesto Sobre Nómina, derivado de la creación de 574 plazas presupuestarias de la categoría de Cátedras CONACYT, conforme a los oficios números 315-A-04136 de la DGPYP “A” y 307-A-4513 emitido por la UPCP de la SHCP.
 - Se transfirieron recursos al capítulo de gasto de Servicios Generales para cubrir el pago de servicio de energía eléctrica y gasolina en las diversas Direcciones Regionales del CONACYT, así como del propio Consejo, a fin de apoyar las actividades relacionadas con su operación.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”, con base al Oficio Circular número 307-A-3556 correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014; así como el oficio número 307-A.-4900 emitidos por la UPCP de la SHCP.
 - En *Servicios Generales* el ejercicio del presupuesto resultó superior en 33.0%, respecto al presupuesto aprobado, debido a las reasignaciones compensadas a partidas específicas de gasto provenientes de los recursos autorizados y vinculados al gasto de operación de los Programas S190 “Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad” y del Programa U003 “Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas”; así como a las transferencias autorizadas, en los términos siguientes:

- Ampliación compensada de recursos provenientes del capítulo de gasto 2000 Materiales y Suministros, para el pago de los servicios en las diversas Direcciones Regionales del CONACYT, así como para las distintas áreas del Consejo, a fin de apoyar las actividades relacionadas con su operación y continuidad a las actividades sustantivas.
 - Ampliación compensada con recursos reorientados de diversos Centros Públicos de Investigación (Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. y Centro de Investigación en Química Aplicada), para hacer frente a los compromisos en apoyo en materia de informática, destinados al CONACYT.
 - Ampliación compensada, a fin de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de gasto 39801 Impuesto Sobre Nómina, derivado de la creación de 574 plazas presupuestarias de la categoría de Cátedras CONACYT.
 - Reducción líquida al Ramo 23, por motivos de Control Presupuestario con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la SHCP.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Oficios Circulares 307-A-3556 y 307-A-4900 emitidos por la UPCP de la SHCP correspondientes a las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014.
 - Reducción líquida de 11.8 miles de pesos para transferir al Ramo 5 Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), de acuerdo con el Convenio Específico de Colaboración Política de Techo Único suscrito con la SRE, derivado de la ocupación del área física de la Oficina de Cooperación México-Unión Europea en Ciencia y Tecnología (UEMEXCYT) en el inmueble de la Embajada de México en Bruselas, Bélgica.
 - Transferencia compensada de recursos del programa U003 denominado “Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas”, a partida específica de gasto a fin de dar continuidad a las actividades de operación, promoción, difusión, evaluación y seguimiento a los proyectos del citado programa; con base a lo dispuesto en el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, capítulo I “Lineamientos Específicos”, numeral 16.
 - Transferencia compensada de recursos del programa S190 “Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad”, a partida específica de gasto, para cubrir las evaluaciones de los programas de posgrado nacionales para ingreso o permanencia en el marco del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), con el fin apoyar las acciones que se llevan a cabo en la orientación que reciben los potenciales solicitantes de becas y a los coordinadores de posgrado; asimismo, apoyar las actividades de promoción y difusión de posgrado y becas con motivo de la realización de la Feria Nacional de Posgrados de Calidad y la Feria Mesoamericana de Posgrados de Calidad.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** destinados al Programa de Becas y otras modalidades de apoyo, las Estancias Posdoctorales y Sabáticas al Extranjero, así como los Apoyos Complementarios para la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación, se observó un ejercicio menor del gasto en 0.3%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- Transferencia compensada de recursos del programa S190 “Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad”, a partida específica de gasto del capítulo de gasto de Servicios Generales, para cubrir las evaluaciones de programas de posgrado nacionales para ingreso o permanencia en el marco del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), asimismo, apoyar las actividades de promoción y difusión de posgrado y becas con motivo de la realización de la Feria Nacional de Posgrados de Calidad y la Feria Mesoamericana de Posgrados de Calidad.

- Reducción líquida al Ramo 23 aplicada a los programas S190 “Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad” y U002 “Apoyo a la Consolidación Institucional”, por motivos de Control Presupuestario con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la SHCP.
- Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”, con base al Oficio Circular número 307-A-3556 correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014 emitidas por la UPCP de la SHCP.
- ◆ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario observó un ejercicio del gasto menor en 1.1%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Ampliación líquida de 15,000.0 miles de pesos, con base al convenio celebrado entre la Secretaría de Marina (SEMAR) y el CONACYT, con el objeto de aportar al fideicomiso Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales SEMAR-CONACYT, a fin de atender los siguientes temas estratégicos: sistemas de armas, sistemas de navegación y sensores, sistemas de simulación estratégica y táctico, sistemas de seguridad en áreas estratégicas, sistemas de comunicaciones y sensores y otras áreas relacionadas con el ámbito naval.
 - Ampliación líquida de 15,000.0 miles de pesos, transferidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a fin de complementar la aportación al Fondo Sectorial de Investigación Ambiental, con base en el Convenio por el cual se crea el Fondo Sectorial de Investigación Ambiental SEMARNAT-CONACYT.
 - Transferencia compensada con recursos provenientes del Programa R002 “Fondo para Inversiones en Desarrollo Tecnológico” al Programa F002 “Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, mediante el Fondo Institucional (FOINS), para estar en posibilidad de atender la demanda de solicitudes presentadas para su apoyo, así como de los compromisos que derivan del citado programa para este año.
 - Transferencia compensada de recursos provenientes del Programa S191 “Sistema Nacional de Investigadores” al Programa S192 “Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, para estar en posibilidad de apoyar las solicitudes aprobadas a través del Fondo Sectorial SEP-CONACYT. Lo anterior permitió incidir en la formación y consolidación de grupos académicos de investigación y mantener activa la agenda intersecretarial de ciencia, tecnología e innovación.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”, del programa S191 denominado “Sistema Nacional de Investigadores”, en razón de las economías generadas, una vez que se dio cumplimiento a las metas asignadas a este programa.
 - Reducción líquida al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”, en el programa F002 “Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular 307-A-3556 emitido por la UPCP de la SHCP correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 del programa S191 denominado “Sistema Nacional de Investigadores” y F002 “Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, por motivos de Control Presupuestario con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la SHCP.
 - En cuanto a las partidas específicas de gasto 39401 y 39501, vinculadas al concepto “Otros de Corriente”, representó un ejercicio menor del 26.7%, en razón de las “Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014”, y compensada por compromisos de operación del Consejo.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** observó un menor ejercicio presupuestario en 10.1%, con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
- ◆ En **Inversión Física** se registró un menor ejercicio del presupuesto en 0.5%, con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, destacando principalmente los siguientes:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el ejercicio presupuestario fue menor en 48.6% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de las reducciones compensadas otorgadas a los Centros Públicos de Investigación. Estos recursos fueron destinados a la adquisición de mejoras de laboratorios de investigación científica, a fin de proporcionar a la comunidad científica, tecnológica y académica del país las herramientas necesarias para realizar actividades de investigación científica, tecnológica e innovación competitiva a nivel internacional.
 - En *Inversión Pública*, no se aplicaron recursos, en razón de que para el ejercicio 2014 no se aprobaron recursos para este rubro.
 - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, el ejercicio presupuestario fue menor en 12.2%, en comparación con el presupuesto aprobado. El rubro de Subsidios de Inversión, se integró por dos Programas Presupuestarios: el U003 “Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas”, que observó un menor ejercicio presupuestario de 4.4% y el Programa U004 denominado “Desarrollo Científico y Tecnológico”, el cual presentó un menor ejercicio presupuestario de 27.8%, debido a que fueron transferidos recursos a los Centros Públicos de Investigación, con el objeto de coadyuvar al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de los citados Centros. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - Transferencia compensada de recursos del programa U003 denominado “Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas” a partida específica de gasto en el capítulo de gasto Servicios Generales, a fin de dar continuidad a las actividades de operación, promoción, difusión, evaluación y seguimiento a los proyectos.
 - Transferencia compensada de recursos del programa U004 “Desarrollo Científico y Tecnológico” a los Centros Públicos de Investigación CONACYT, con el objeto de coadyuvar al fortalecimiento de su infraestructura científica y tecnológica, a fin de proporcionar a la comunidad científica, tecnológica y académica del país las herramientas necesarias para realizar actividades de investigación científica, tecnológica e innovación competitiva a nivel internacional, mediante el acceso a apoyos en materia de infraestructura científica y tecnológica. Esta reorientación de recursos no afectó el cumplimiento de las metas del programa U004 “Desarrollo Científico y Tecnológico”.
 - Reducción líquida al Ramo 23, aplicado a los programas U003 “Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas” y U004 “Desarrollo Científico y Tecnológico”, por motivos de Control Presupuestario con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la SHCP.
 - Reducción líquida aplicado a los programas U003 “Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas” y U004 “Desarrollo Científico y Tecnológico”, para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”, con base al Oficio Circular número 307-A-3556 correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014 emitidas por la UPCP de la SHCP.
 - ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el presupuesto del CONACYT se ejerció a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor ejercicio de recursos, al representar el 99.9% del presupuesto total ejercido del CONACYT. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector ciencia, tecnología e innovación.
 - La **función Ciencia, Tecnología e Innovación** absorbió la totalidad de los recursos de la finalidad Desarrollo Económico.
 - Mediante la *función Ciencia, Tecnología e Innovación*, el CONACYT persistió en su compromiso de apoyar la investigación científica, la formación y consolidación de grupos de investigadores en todas las áreas del conocimiento, impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva nacional y de los programas de formación de recursos humanos de alto nivel, en coordinación con dependencias, entidades, instituciones académicas o empresas, tanto nacionales como extranjeras.
 - ◆ La **finalidad Gobierno** participó con el 0.1% del presupuesto total ejercido de la entidad.
 - La **función de Coordinación de la Política de Gobierno** registró un menor ejercicio del presupuesto por 5.6%, con relación al presupuesto aprobado, y a través de ella se ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología contó con 14 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Programas de Mediano Plazo/Objetivos
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
S190 Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	3. Perspectiva de Género	Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel
S191 Sistema Nacional de Investigadores	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	El programa se encuentra alineado a la meta nacional señalada	Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel

90X CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Programas Presupuestarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Programas de Mediano Plazo/Objetivos
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
S192 Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	1. Democratizar la productividad	Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas
S225 Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	El programa se encuentra alineado a la meta nacional señalada	Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente
S236 Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	El programa se encuentra alineado a la meta nacional señalada	Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país
F001 Fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	El programa se encuentra alineado a la meta nacional señalada	Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente
F002 Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	El programa se encuentra alineado a la meta nacional señalada	Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas

Programas Presupuestarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Programas de Mediano Plazo/Objetivos
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
			6. Fortalecer las capacidades de CTI en biotecnología para resolver necesidades del país de acuerdo con el marco normativo en bioseguridad
U002 Apoyo a la consolidación Institucional	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	El programa se encuentra alineado a la meta nacional señalada	Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel
U003 Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	1. Democratizar la productividad	Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas
U004 Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	1. Democratizar la productividad	Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas
M001 Actividades de apoyo administrativo	El programa se encuentra alineado a la estrategia transversal señalada	2. Gobierno Cercano y Moderno	El programa se encuentra alineado a la estrategia transversal señalada
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	El programa se encuentra alineado a la estrategia transversal señalada	2. Gobierno Cercano y Moderno	El programa se encuentra alineado a la estrategia transversal señalada
P001 Planeación, formulación, diseño, implementación y evaluación de políticas	El programa se encuentra alineado a la estrategia transversal señalada	2. Gobierno Cercano y Moderno	El programa se encuentra alineado a la estrategia transversal señalada

90X CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Programas Presupuestarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Programas de Mediano Plazo/Objetivos
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
públicas			
R002 Fondo para inversiones en desarrollo tecnológico	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	El programa se encuentra alineado a la meta nacional señalada	Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas

FUENTE: 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Los programas presupuestarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (90X) con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

S190 BECAS DE POSGRADO Y OTRAS MODALIDADES DE APOYO A LA CALIDAD

- A través de este Programa a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se registró un ejercicio de recursos por 7,834,489.5 miles de pesos, lo que representó una disminución de 0.1% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados por concepto de regionalización y por reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas por 5,510.5 miles de pesos, de los cuales 1,451.6 miles de pesos corresponden a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2014. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Oficios Circular 307-A-3556 y 307-A-4900 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la diferencia por 4,058.9 miles de pesos fue por motivos de control presupuestario.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 32.8% del presupuesto total erogado por el CONACYT durante 2014, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:
 - ◆ **Porcentaje de graduados de posgrado en áreas científicas e ingenierías.** El cual observó un cumplimiento de 103.3% respecto a la meta aprobada (65%) al alcanzar 67.1% respecto al total de graduados.
 - El efecto de este indicador repercute positivamente en el desarrollo de la ciencia, la ingeniería y la innovación en los diversos sectores asociados a ello, ya que se cuenta con un mayor acervo de capital humano.
 - Este indicador es muestra que los estudiantes apoyados en áreas de ciencias e ingenierías tienen un alto compromiso por concluir satisfactoriamente con sus estudios de posgrado y con ello favorecen el aumento de la masa crítica de capital humano con la que cuenta el país. En este sentido, contar con nuevos maestros y doctores en áreas científicas e ingenierías representa un factor detonante para aumentar la productividad y competitividad del país.

- ◆ **Porcentaje de becas de posgrado otorgadas por el CONACYT.** El cual observó un cumplimiento de 102.3% respecto a la meta aprobada (93%), al alcanzar 95.1% respecto al total de becas otorgadas.
 - El éxito de alcanzar esta meta radica en que con ello se potencia el esfuerzo por apoyar aquellas áreas del conocimiento de alto valor agregado que busca, con la formación de recursos humanos de calidad, impactar positivamente en el incremento de la producción y el contenido de la ciencia, la tecnología y la innovación a nivel nacional.
 - El resultado alcanzado representa el interés del CONACYT y de las Instituciones de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación para promover, difundir y fomentar estudios de posgrados en áreas científicas e ingenierías, de esta manera se ofrece en forma conjunta una mayor diversificación de los programas y modalidades a través de convocatorias específicas.
 - Se incrementó la oferta de modalidades de Becas Mixtas al incluirse convocatorias para especialidades médicas. Se incrementó el número de solicitudes para las modalidades de Becas Mixtas ya tradicionales. Esto implica un gran beneficio para los estudiantes nacionales de posgrado dado que estos esquemas permiten su movilidad tanto en el país, como en el extranjero.
- ◆ **Porcentaje de programas consolidados y de competencia internacional.** El cual observó un cumplimiento de 92.9% respecto a la meta aprobada (43.2%) al alcanzar 40.1% respecto al total de Programas en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
 - El resultado obtenido se debe a que hay nuevas modalidades que se han evaluado e incorporado al PNPC. Hay 70 programas adicionales a los de la meta planeada, incluyendo programas de nuevo ingreso al PNPC. La nueva composición del PNPC lleva a que disminuya el porcentaje de Programas Consolidados y de Competencia a Nivel Internacional, favoreciendo el ingreso de programas de reciente creación.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y del Objetivo 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, que se encuentran alineados con la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S191 SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se observó un ejercicio de recursos por 3,564,150.5 miles pesos, el cual fue menor en 4.2% respecto al presupuesto aprobado, lo que considera el efecto neto de reducción por 157,849.5 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas, de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Reducciones líquidas por 11,595.4 miles de pesos correspondientes a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2014. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Oficios Circulares 307-A-3556 y 307-A-4900 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - ◆ Reducciones líquidas por 254.1 miles de pesos por motivos de control presupuestario.
 - ◆ Reducción líquida relativo a las economías generadas por 46,000.0 miles de pesos. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular 307-A-3556 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014 numeral 10 último párrafo.

- ◆ Transferencia compensada del Programa S191 Sistema Nacional de Investigadores al Programa S192 Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, para estar en posibilidad de apoyar las solicitudes aprobadas a través del Fondo Sectorial SEP-CONACYT, por 100,000.0 miles de pesos.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 14.9% del presupuesto total erogado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Factor de impacto en análisis quinquenal de los artículos publicados por científicos mexicanos.** El cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la meta aprobada (4.35), al alcanzar 4.35 puntos.
 - Con este resultado el Gobierno de la República constata su apuesta de continuar impulsando la consolidación del capital humano de alto nivel en áreas científicas y tecnológicas, muestra de ello es la tendencia a la alza manifestada en los últimos años en el nivel de citación de los artículos científicos mexicanos, representando con ello la difusión del nuevo conocimiento y un referente de calidad por los resultados alcanzados.
 - En la actualidad el Sistema Nacional de Investigadores estimula y promueve entre sus miembros la producción científica de calidad. La investigación científica que se realiza en el país cada vez es de mayor calidad, el número de artículos o libros por investigador ha aumentado y los trabajos producto de ésta se publican cada vez más en revistas internacionales de reconocida calidad. Como resultado se tiene que el trabajo realizado por científicos mexicanos es cada vez más reconocido y usado como referencia y por lo tanto, el número de citas a sus trabajos ha crecido.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y del Objetivo 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

S192 FORTALECIMIENTO A NIVEL SECTORIAL DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se observó un ejercicio de recursos por 854,000.0 miles pesos, el cual fue mayor en 18.0% respecto al presupuesto aprobado, lo que considera el efecto neto adicionales por 130,000.0 miles de pesos de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Ampliación compensada por 100,000.0 miles de pesos, provenientes del programa S191 Sistema Nacional de Investigadores para estar en posibilidad de apoyar las solicitudes aprobadas a través del Fondo Sectorial SEP-CONACYT.
 - ◆ Las ampliaciones líquidas por: 15,000 miles de pesos, con recursos provenientes de la Secretaría de Marina (SEMAR), con el objeto de aportar recursos al fideicomiso Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales SEMAR-CONACYT, y por 15,000 miles, transferidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a fin de complementar la aportación al Fondo Sectorial de Investigación Ambiental, con base en el Convenio por el cual se crea el Fondo Sectorial de Investigación Ambiental SEMARNAT-CONACYT.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 3.6% del presupuesto total erogado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de proyectos apoyados económicamente.** El cual observó un cumplimiento de 72.7% respecto a la meta aprobada (48.2%) al alcanzar 35.1% respecto al total de proyectos aprobados con dictamen aprobatorio de evaluación.

- Los Fondos Sectoriales que opera el Consejo con otras entidades y dependencias para el financiamiento de la investigación, representa una política fundamental para la realización de investigaciones de ciencia básica y aplicada, en los diferentes sectores como agricultura, medio ambiente, salud, entre otros, lo que genera grandes aportes a las ciencias en el país.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y de los Objetivos 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB y 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, que se encuentran alineados con la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S225 FORTALECIMIENTO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se registró un ejercicio de recursos por 900,000.0 miles de pesos, cifra igual al presupuesto aprobado.
 - ◆ Para este programa solamente se realizó la adecuación compensada para hacer frente a los compromisos adquiridos conforme a su regionalización.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 3.8% del presupuesto total erogado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de atención de demandas regionales en ciencia y tecnología.** Observó un cumplimiento de 95% respecto a la meta aprobada de 73.7%, al alcanzar 70% respecto al total de apoyos otorgados por el CONACYT.
 - Con este programa se contribuye a incrementar las capacidades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a nivel de estados, municipios y regiones con el apoyo a proyectos en las áreas de ingeniería e industria; biotecnología y agropecuarias; medicina y salud; multidisciplinarias, entre otras. Los proyectos financiados permiten también aumentar el dinamismo económico de los estados cuando los proyectos consiguen el cumplimiento de sus fines.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y del Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente, que se encuentran alineados con la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

U003 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA NEGOCIOS DE ALTO VALOR AGREGADO, TECNOLOGÍAS PRECURSORAS Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

- A través de este Programa a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se registró un ejercicio de recursos por 3,825,288.4 miles de pesos, el cual fue menor en 4.4% con relación al presupuesto aprobado, el efecto neto fue de 174,711.6 miles de pesos como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:

- ◆ Reducción líquida por 124,359.0 miles de pesos relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2014. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Oficios Circular 307-A-3556 y 307-A-4900 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondientes a las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014.
 - ◆ Reducción líquida por 8,363.1 miles de pesos, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - ◆ Reducción líquida de 41,989.6 miles de pesos, relativo a las economías generadas en el programa U003 Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular 307-A-3556 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014 numeral 10 último párrafo.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 16.0% del presupuesto total erogado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
- ◆ **Efecto multiplicador del estímulo económico complementario.** Se alcanzó un cumplimiento de 105.7% respecto a la meta aprobada (1.06), al alcanzar 1.12 unidades de inversión por parte de las empresas apoyadas.
 - El resultado de este indicador contribuye a fomentar la participación privada en el fomento de proyectos de innovación a través del financiamiento compartido. Al existir una mayor cantidad de proyectos de innovación, se contribuye a reducir el riesgo de poner en marcha cualquier proyecto y por tanto aumenta el valor esperado y la derrama de proyectos de innovación en el país.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y de los Objetivos 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB y 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, que se encuentran alineados con la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- No se realizaron contrataciones por honorarios por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, debido a que el presupuesto aprobado no considera recursos para la partida específica de gasto 12101 "Honorarios".
- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (cifras en pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Subsecretario o nivel equivalente	2,395,097.64	2,395,097.64	3,359,588.00	-	-
Jefe de unidad o nivel equivalente	1,935,116.52	1,935,116.52	12,043,194.00	-	-
Director general o nivel equivalente	1,629,911.64	2,062,816.20	17,613,794.00	-	-
Director o nivel equivalente	945,665.04	1,144,254.72	58,869,799.00	-	-
Subdirector o nivel equivalente	402,444.72	574,691.16	67,364,712.00	-	-
Jefe de departamento o nivel equivalente	265,839.60	303,057.12	24,482,185.00	-	-
Enlace (grupo P o equivalente)					
Alto nivel de respons. o nivel equivalente	210,060.12	210,060.12	14,893,638.00	-	-
Operativo					
Base	54,629.40	200,109.60	46,247,352.00	3,155,337.00	318,638.00
Confianza	54,629.40	200,109.60	47,749,917.00	4,052,094.00	-
Categorías					
Cátedras CONACYT (investigadores)	368,112.60	368,112.60	156,730,477.00	-	-

NOTA: Se consideró como referencia los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial de sector central, autorizados por la UPCP de la SHCP.

FUENTE: 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.